



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14259

Jueves 16 de Noviembre de 2023

Edición de 26 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgtr. Irma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2023 - Dto. N° 1396 - Regláméntese el inciso e) del artículo 73  
de la Ley IX N°157 ..... 2-3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 1383 y 1395 ..... 3

#### RESOLUCIÓN

Poder Judicial  
Año 2023 - Res. Adm. Gral. N° 10738 ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación  
Año 2023 - Res. N° 632, 633, 636 a 644 ..... 4-8  
Secretaría de Trabajo  
Año 2023 - Res. N° 1370 a 1381 ..... 8-10

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2023 - Reg. N° 100403 a 100451 ..... 10-17

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 17-26

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Reglaméntese el inciso e) del artículo 73 de la Ley IX N°157**

**Decreto N° 1396  
Rawson, 09 de Noviembre de 2023.**

VISTO:

El expediente N° 579/23-SP y la Ley IX N° 157; y  
CONSIDERANDO:

Que por la ley citada en el Visto, se creó el Fondo Provincial Pesquero que será administrado por la Secretaría de Pesca;

Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 72 de la Ley IX N° 157, el mencionado fondo estará conformado con los ingresos provenientes de los recursos que la Provincia del Chubut perciba en concepto de coparticipación pesquera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 inciso f) de la Ley Nacional N° 24.922; el 50% de los ingresos determinados por vigencia de la ley XXIV N°17 como compensación a la actividad que desarrolla la Secretaría de Pesca y su personal en la determinación del mismo; el 25% de las tasas por concepto de recaudación por permisos de pesca; el 50% de las multas que por concepto de infracción a la legislación pesquera determina la Autoridad de Aplicación; el equivalente dinerario de la captura decomisada en los supuestos en que se proceda al decomiso de la captura considerada irregular; de las donaciones que puedan recibirse desde Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales y, así también, de particulares;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 73 de la Ley IX N° 157, la renta remanente, que resulte luego de deducir del fondo las sumas correspondientes a los porcentuales asignados a los conceptos enumerados en sus incisos a) a d) esto es el cincuenta por ciento (50%) se destinará para solventar un fondo remunerativo para los empleados dependientes de la Secretaría de Pesca;

Que se entiende que ese remanente debe distribuirse entre el personal de planta permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 19/19, que cumpla efectivamente tareas en la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, con la excepción que se prevé;

Que la Secretaría de Pesca, como Autoridad de Aplicación, impulsa la reglamentación del artículo 73 citado, que este Ejecutivo dispone con los alcances que se determina en este acto administrativo; considerando que responde a un criterio de equidad y que tiene carácter de bonificación especial en función de la mayor participación y contracción al trabajo de cada agente tendiente a perfeccionar las tareas que incumben a la competencia de la Secretaría de Pesca;

Que el presente acto administrativo se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 155 inci-

so 1° de la Constitución de la Provincia del Chubut;

Que ha tomado legal intervención la Dirección de Administración de Personal y la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Pesca;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención;

Que la Asesoría General de Gobierno intervino en el marco de su competencia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### DECRETA:

Artículo 1°.- Reglaméntese el inciso e) del artículo 73 de la Ley IX N°157, de conformidad a lo que se dispone en los puntos siguientes:

1. Distribuir el cincuenta por ciento (50 %) del Fondo Provincial Pesquero creado por el artículo 72 de Ley IX N° 157, al que refiere en el inciso e) del artículo 73 de la norma citada, en forma equitativa entre todo el personal permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 19/19, que cumplan efectivamente tareas en la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut; con la excepción prevista en el punto 3. siguiente.

2. Será requisito esencial para la percepción de la totalidad del beneficio, que el personal alcanzado con el mismo de estricto cumplimiento al régimen de puntualidad y asistencia previsto en la reglamentación vigente, y las pautas establecidas en el presente decreto y las disposiciones que la Autoridad de Aplicación dicte de acuerdo a lo que aquí se indica.

Para constatar el cumplimiento por parte del agente del régimen de puntualidad y asistencia, se tendrá en cuenta el informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos (ficha reloj, o el sistema que en adelante se instale a esos fines), con excepción del personal que cumple con las funciones de Observador a Bordo, Inspector de Pesca especializado, Buzos, Patronos, Auxiliares de Puerto e Inspectores de Recursos Naturales Renovables, en cuyo caso la asistencia y puntualidad se controlará a través del informe emitido por el responsable y/o Autoridad del área.

3. Los agentes que se encuentran usufructuando licencia extraordinaria por enfermedad de larga evolución, deberán presentar la certificación correspondiente de la que resulte su convalidación, emitida por la Dirección de Reconocimientos Médicos cada seis (6) meses, para poder continuar percibiendo el presente Fondo.

4. Facúltese a la Secretaría de Pesca a establecer la escala que determine el porcentaje de afectación que las llegadas tarde o inasistencias injustificadas del personal, generará en la percepción de Fondo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado en la Jurisdicción 61: Secretaría de Pesca - SAF 61: Secretaría de Pesca - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 1: Pesca Continental - Actividad 2: Intereses Marítimos - Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Fuente de Financiamiento 414 - Fondo de Gestión del Recurso Pesquero.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Depar-

tamentos de Economía y Crédito Público y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI  
Sr. MARIO OSCAR RÍOS  
A/C Ministerio de Gobierno y Justicia  
Cra. RITA MABEL CÁRDENAS  
A/C Ministerio de Economía y Crédito Público

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 1383

09-11-23

Artículo 1° - Modificar el Detalle Analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal, eliminándose de la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad - SAF: 9 - Programa 32: Conducción Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Actividad 2: Plan Seguridad Vial: un (1) cargo Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Ley I N° 74 e incrementándose el mismo cargo en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos Rawson, de acuerdo a los Anexos A y B, que forman parte integrante del presente decreto. -

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Seguridad Vial - Ministerio de Seguridad, eliminándose: un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Ley I N° 74 e incrementándose el mismo en el Plantel Básico de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público. -

Artículo 3°.- Trasladar, a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Carola Andrea LLANCALAHUEN PINCOL (MI N° 18.871.607 - Clase 1977) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Ley I N° 74 de la Subsecretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, al mismo cargo en la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos Rawson - Ejercicio 2023.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

### Dto. N° 1395

09-11-23

Artículo 1°.- Adjudíquese a favor de la firma EXTERRAN ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30-65909508-0, con domicilio legal en Av. A. Moreau de Justo N° 170, Piso:1, de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, en cumplimiento del Acuerdo Transaccional celebrado el día 30 de mayo de 2020, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Indus-

tria y Comercio y EXTERRAN ARGENTINA S.R.L. y ratificado por Decreto N° 741/2020, los predios identificados como Parcela 17, Macizo 11 y Parcela 2, Macizo 10, Circunscripción 1, Sector 28, Ejido 6 en el Parque Industrial de Comodoro Rivadavia, con una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (4737,71 m2) y de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (9372,57m2), respectivamente, para continuar con el proyecto oportunamente aprobado a la firma TIPSA S.A., que consiste en tareas de mecanizado en barras de sondeo y portamechas, montaje de motores, motocompresores, motobombas y motogeneradores.

Artículo 2°.- La adjudicación dispuesta por el artículo precedente quedará sujeta y condicionada al perfeccionamiento de la escritura de revocación y fraccionamiento que deberá suscribir la firma EXTERRAN ARGENTINA S.R.L. por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia, y a la constitución de domicilio legal y administrativo en la Provincia conforme lo exige el artículo 6° inciso B) del Decreto N° 1239/06.

Artículo 3°.- Notifíquese a la firma EXTERRAN ARGENTINA S.R.L., que cualquier modificación en el proyecto deberá contar con autorización previa y expresa del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.

Artículo 4°.- La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, debiendo contener las restricciones y límites al dominio contemplados por las Leyes IX N° 4 y IX N° 6, y el Decreto N° 1239/06.

## RESOLUCIÓN

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 10738/2023

Rawson, 08 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 10675/2023, el Inodi Expediente N° 722103, y el Inodi N° 701548 y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia vacante con funciones en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación

de las funciones dispuestas en el pto. 1 inc. e) del Anexo II del mencionado Acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia (140-01) vacante con funciones en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial (remuneración mensual \$ 969.628,19 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Amorina Úrsula TESTINO, como Presidente, y a los Dres. Adrian Alberto DURET y Paulo Eduardo KÖNIG, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco

del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso;

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial;

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH y en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por el Cr. Mariano José PARDINI, Administrador General Subrogante.

I: 14-11-23 V: 16-11-23

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

#### Res. N° 632

10-10-23

Artículo 1°.- DECLARAR como legítimo abono la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 12.868.341,00), para la ejecución de la Obra: «ACCESIBILIDAD Y ADECUACION DE BAÑO ESPECIAL, REPARACION DE AULAS POR FILTRACIONES Y PINTURA POR REPARACION EN ESCUELA N°302 DE COMODORO RIVADAVIA».-

Artículo 2°.- ABONASE a la firma DESA S.R.L., CUIT N° 30-70923905-4, la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS

TOS CUARENTA Y UNO (\$ 12.868.341,00) en concepto de la ejecución de la Obra: «ACCESIBILIDAD Y ADECUACION DE BAÑO ESPECIAL, REPARACION DE AULAS POR FILTRACIONES Y PINTURA POR REPARACION EN ESCUELA N° 302 DE COMODORO RIVADAVIA».-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 12.868.341,00) será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 – Proyecto 35 – Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 633 10-10-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obra Pública en ACTA N° 1.808 agregada a fojas 19/22 del Expediente N° 3670-MIEP-23, en el marco de la Ley I N° 11 y el Decreto N° 458/14 para la Obra: «CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL N° 2» en Rawson correspondiente a la Licitación Pública N° 07/22, adjudicada a favor de la Empresa UTE DIHERCO S.R.L - INGAR S.R.L.-

Artículo 2°.- FÍJASE Nuevo Monto Redeterminado de Contrato al mes de Julio de 2023, la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVO (\$ 2.092.594.490,01), correspondiente al monto de Contrato Básico y obtenido mediante el procedimiento previsto en el ANEXO I del Decreto N° 458/14 y con aplicación de la Resolución N° 174-SIPySP-14 ANEXO I; conforme Acta N° 1.808.-

Artículo 3°.-AUTORIZASE a la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura a emitir, por intermedio del Departamento de Certificaciones el correspondiente Instrumento administrativo que habilite la tramitación y pago de los Certificados de Redeterminación de Precios suplementarios a los Certificados de Obra emitidos y hasta la conclusión del contrato y todos aquellos que por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 458/14 deban emitirse.-

**Res. N° 636 17-10-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «REEMPLAZO DE 2 EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO EN ESCUELA N° 52 - COMODORO RIVADAVIA» que obra a fs. 2 del Expediente N° 003860/2023-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 26/2023 Expediente N° 11/2023-MIEP y que ejecutara la Firma CONDOR S.R.L - CUIT N° 30-71591175-9.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.350.456,30) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 26/2023.-Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los recla-

mos que corresponden si con motivo de la misma surgirán diferencias a su favor.-

**Res. N° 637 17-10-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «PINTURA EXTERIOR- ESCUELA N° 173-TRELEW» que obra a fs. 2 del Expediente N° 003855/2023-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 134/2022 Expediente N° 2187/2022-MIEP y que ejecutara la Firma SEGURA, Rubén Agustín - CUIT N° 20-11063900-8.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 223.246,83) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 134/2022.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgirán diferencias a su favor.-

**Res. N° 638 17-10-23**

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Artículo 2° de la Resolución N° 0585-MIEP/23 que quedará redactado de la siguiente forma: «Artículo 2°: ABÓNESE a la firma GONZALEZ CARLOS ENRIQUE CUIT N° 20-20663965-3 la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7.614.458,51) en concepto de la ejecución de la Obra: «INTERVENCIÓN URGENTE EN INSTALACIÓN DE GAS EN ESCUELA N° 54- ESQUEL».-

**Res. N° 639 17-10-23**

Artículo 1°.- DECLARAR como legítimo abono la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.531.315,99) en concepto de los trabajos adicionales ejecutados en la Obra: «ACONDICIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN DE LAS ESCUELAS N° 47 - 167 - 178 - 185 - 190 - 202 - 441 - 459 - 702 - 729 - 752 - 776 - 795 - 504 - 509 - 525 - 552 - 5009 y 7705 DE RAWSON» Contratación Directa N° 10/23.-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la firma PATAGONIA CLIMA de ALFARO Néstor Fabián CUIT N° 23-16841524-9 la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.531.315,99).-

Artículo 3°.- INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de investigar la transgresión de normas legales reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración pública Provincial y de ésta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUIN-

CE CON NOVENTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 2.531.315,99) será imputado al SAF: 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 640**

**17-10-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla 1 de Aplicación para el Régimen Simplificado de Redeterminación de Precios de Contrato para la obra: «PROTECCION DE MAR-

GEN IZQUIERDA DEL ARROYO «LA MATA» - TERCER TRAMO (45°54'05.87"S; 67°36'30.30"O) – (45°54'05.87"S; 67°36'23.30"O) Licitación Pública N° 01/22-IPA que se ejecuta a través de la Dirección de Obras del Instituto Provincial del Agua y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 458/14 y que obra como ANEXO I de la presente Resolución.-

Artículo 2°.-La aprobación del ACTA N° 1.813 y sus conclusiones es resorte del Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua.-

**ANEXO I**

**Tabla 1 PARA OBRA PROTECCION DE MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO "LA MATA".**  
**TERCER TRAMO 45°54'05.87"S; 67°36'30.30"O)-(45°54'06.87"S; 67°36'23.30"O)**

**OBRA:** Protección de Margen Izquierda del Arroyo "La Mata" - Tercer Tramo (45°54'05.87"S; 67°36'30.30"O)  
**EMP. OBRA:** 19622.PA EMPRESA  
**LOTACION PUBLICA N°:** ab-22  
**ACTA DE INICIO:** 3/7/2023  
**M. CONTRATO:** \$ 25.315.995,97

Insuños	Tabla Codigo	Inmed.	%	PERIODO		
				diff	% dif	% Difer.
Ménero de Obra						
	Oficial Especializado	3.05.05	5,43%			
	Oficial	3.05.10	1,85%			
	Ayudante	3.05.20	5,60%			
Equipos - CAC Amortización e Intereses						
Equipo Amortización e Intereses	Cargador Frontal + Motoniveladora + Computador + Camion Scania	CAC-VNL 20.00.05	7,86%			
Equipo Requestos	Cameras y cubiertas	CAC-VNL 10.00.19	1,29%			
Equipo Meno de Obra Reparaciones	Oficial	3.05.10 20.00.10	0,65%			
Equipo Combustibles y lubricantes	Gasol	CAC-VNL 10.00.11	12,40%			
Soldadura - Herramientas menores	IFB 44240-1 Soldadoras electricas	INDEC 20.00.15	0,21%			
Materiales						
Oficina - Operador - Canal de Obra - Cerco - Equipamiento	Pick-Up Toyota Mod. Hilux 4X2 Cabina Simple	CAC-VNL 10.00.10	1,46%			
Energia	OPC 17100-1 Energia electrica	INDEC 20.00.10	0,58%			
Suato seleccionado	Arena	CAC-ARQ. 006081	20,01%			
Geotextil	Membrana tipo Omiflex e= 4 mm	CAC-ARQ. 218002	5,16%			
Galvanos - Calzonetas	Acero de construcción tipo II diam. 12 mm	CAC-ARQ. 004001	38,03%			
<b>TOTAL</b>				1,000	100,00%	

**Res. N° 641****17-10-23**

Artículo 1°.- DECLARAR como legítimo abono la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000,00) en concepto del «SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE COMODORO RIVADAVIA» realizados durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año por la señora Mariela URQUIZA.-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la firma Mariela URQUIZA CUIT N° 23-23322611-4 la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000,00) en concepto de la ejecución del «SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE COMODORO RIVADAVIA».-

Artículo 3°.- INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de investigar la transgresión de normas legales reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de ésta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000,00) será imputado al SAF: 88 - Programa 20 - Actividad 3 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 5 - Sub parcial 1 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 642****18-10-23**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE con la firma ANTUNEZ, Maribel Rosa CUIT N° 23-31985167-4, la Obra: «NECESIDAD Y URGENCIA (TEMPORAL DE VIENTO): REPARACION CUBIERTA DE TECHOS Y CIELORRASOS EN LA ESCUELA N° 34 DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINCE (\$ 7.581.015,00), por encontrarse la propuesta efectuada, ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar, técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación el cual asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINCE (\$ 7.581.015,00), será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01 -Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 -

Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 643****19-10-23**

Artículo 1°.- DECLARAR como legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.437.099,48) en concepto de los trabajos adicionales ejecutados en la Obra: «ACONDICIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN DE LAS ESCUELAS N° 15 - 16 - 30- 33 -56 -77 y 5003 DE PASO DE INDIOS, CAMARONES, GASTRE, GAN GAN, DIQUE AMEGHINO y LAS PLUMAS Contratación Directa N° 18/23.-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la firma PATAGONIA CLIMA de ALFARO Néstor Fabián CUIT N° 23-16841524-9 la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.437.099,48).-

Artículo 3°.- INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de investigar la transgresión de normas legales reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de ésta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.437.099,48) será imputado al SAF: 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 03 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 644****23-10-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla 1 de Aplicación para el Régimen Simplificado de Redeterminación de Precios de Contrato para las obras comprendidas dentro del Expediente N° 1307/22 MIEyP/ipv y que se ejecutan a través de la Dirección de Construcciones del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 458/14 y que obra como ANEXO I de la presente Resolución.-

**ANEXO I****Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut**

Obra:	Inicio:
Localidad:	Plazo:
Monto de Contrato:	Fin:
TIPO: VIVIENDAS INDIVIDUALES APAREADAS 2 D	
CONSTRUCCION SISTEMA STEEL FRAMMING - ZONA CORDILLERA	
Base:	
Anticipo:	

TABLA 1 PARA VIVIENDAS CONSTRUCCION SISTEMA STELL FRAMMING ZONA CORDILLERA					Redeterminación al mes anterior el Inicio	
Insumos	CODIGOS		Incendencia	%		
					Dif.	Variación
Oficial especializado	3.05.05	Oficial Especializado	0,1255	12,55		
Oficial	3.05.10	Oficial	0,1436	14,36		
Medio oficial	3.05.15	Medio Oficial		0,00		
Ayudante	3.05.20	Ayudante	0,1705	17,05		
Equipos: Camion, camion con hidrogrua, mezcladora	10.00.18	Camión Scania T114 con Semi	0,0394	3,94		
Membranas Asfálticas-Hidrojugos-Poliétileno-Telgopor	218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	0,0108	1,08		
Hierro ADN 430 -Alambre de atar-Clavos-Tejido Metal	004001	Acero de construcción Tipo III diam. 12 mm	0,0523	5,23		
Hormigón elaborado	142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	0,0215	2,15		
Arena Canto Rodado oTipo Mixto Suelo Seleccionado	000081	Arena	0,0020	0,20		
Cemento Normal-Cemento Puzolánico-Cemento Blanco	000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	0,0128	1,28		
Cal hidráulica-Cal aérea-Fino preparado-Mezcla	000036	Cal común en bolsa x 25 kg	0,0008	0,08		
Ladrillo Cerámico Hueco	152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	0,0067	0,67		
Perfiles Steel Framw	10.00.18	Caño de acero galvanizado ARSA MP68 D=0,80m E= 2	0,2089	20,89		
Placas cementicias Placas de yeso	238003	Yeso proyectable	0,0298	2,98		
Maderas	160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e=19 mm	0,0225	2,25		
Lana de vidrio	560501	Vidrio Float transparente 4 mm con colocación	0,0192	1,92		
Telgopor	218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	0,0095	0,95		
Anclaje PEWA sist. EIFS, Malla Fibra 6x5x1000 90 g	062001	Caño PVC D= 110, 3,2 mm	0,0005	0,05		
Sikafill techos Fibrado 20 kg blanco	194002	Esmalte sintético blanco 1 x 20 litros	0,0018	0,18		
Pegamento para cerámica	000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	0,0015	0,15		
Cerámica P/pslo, zocacos	032001	Cerámica Esmaltada Pietra Grallo o similar 20 x 20 cm	0,0102	1,02		
Cerámica revestimiento	032002	Cerámica 20 x 20 blanco	0,0018	0,18		
Puerta entrada y salida de Chapa Nº18 85/205 P1	560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrepuerta 0.90x2	0,0136	1,36		
Puerta placa	550001	Hoja placa MDF 4 mm, bastidor 35x50 mm 0.70x2.00 m	0,0123	1,23		
V1 Vent.patag ekonal c/vid 1.60x1.30	560002	Ventana c/guía y cajón. Marco chapa hoja Al 1.70x1.44	0,0200	2,00		
Piezas premoldadas de homigón	142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	0,0041	0,41		
Cañería de PVC piezas y accesorios	062001	Caño PVC D= 110, 3,2 mm	0,0039	0,39		
Cañería Polipropileno Fusión	062002	Caño PPN Hidro 3 - AF y AC 13 mm	0,0072	0,72		
Artefactos sanitarios y accesorios	212001	Inodoro corto blanco	0,0048	0,48		
Grifería FV std-juego bronceías	212002	Grifería tipo FV 295/15	0,0074	0,74		
Caño epoxi 3/4"x6.40, piezas, accesorios	128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	0,0032	0,32		
Llave de paso p/gas 1/2" c/campana	128002	Llave de paso tipo FV con campana diám. 13 mm	0,0006	0,06		
Conductor de cobre	600010	Cable VN 2211 1x2 5mm2 en rollo x 100m	0,0026	0,26		
Caño plástico azul	600001	Caño de electricidad chapa 3/4 " inlano	0,0021	0,21		
llave 1 punto 10 ampere	600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	0,0015	0,15		
Llave de corte Bipolar 30A, Disyuntor, termomagnética	600020	Interruptor Termomagnético 2 x 16 amp.	0,0069	0,69		
Caño H" Galvanizado	062003	Caño HG 2 1/2"	0,0004	0,04		
Latex para interiores20L	194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	0,0045	0,45		
Esmalte sintético color x20 lts	194002	Esmalte sintético blanco 1 x 20 lts	0,0001	0,01		
Granito natural gris mara e=2.5cm.	032001	Cerám. Esmalt. "Pietra Grallo" o similar 20 x 20 cm	0,0028	0,28		
Cocina 4 hornallas con horno	086001	Cocina Tipo Longue 4 hornallas, blanca, s/panilla	0,0035	0,35		
Calefactor T.B 5000 cal/h	052001	Calefactor 3000 cal. TB incl. Ventilación	0,0034	0,34		
Termofanque eléctrico	054001	Calefón 14 lts Blanco TB	0,0035	0,35		
<b>Monto de VIVIENDAS y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESPECIALES</b>				<b>100,00</b>		<b>0,00</b>

SECRETARÍA DE TRABAJO

**Res. N° 1370 04-10-23**

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7° del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo 28 de Agosto Limitada CUIT N° 30-71129266-3 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Septiembre de 2023, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$356.960,00), y será imputado en la Jurisdicción

15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1371 04-10-23**

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7° del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo 24 de Marzo Limitada CUIT N° 30-71185840-3 con domi-

cilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Septiembre de 2023, asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$205.252,00) será imputado en la Jurisdicción 15-SAF 15 - Programa 18 – Promoción del cooperativismo-A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/ 5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1372 04-10-23**

Artículo 1º.-APROBAR el pago de la Asignación Estimulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Unidos Podemos Más Limitada CUIT N° 30-71623681-8 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución por el periodo de Septiembre de 2023, asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL DOCE CON 00/100 (\$116.012,00) será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1373 04-10-23**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estimulo Social fijada en el marco del Art. 7 del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Techo Sur Limitada CUIT N° 30-71520337-1 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Septiembre de 2023, asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$401.580,00) será imputado en la Jurisdicción 15-SAF 15 -Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1374 04-10-23**

Artículo 1º.- ACEPTASE la renuncia como beneficiaria del taller Apenhue del Programa MIPROE la Sra. Manse Emilia DNI 17.447.018, a partir del 28 de Sep-

tiembre del año 2023.-

**Res. N° 1375 04-10-23**

Artículo 1º.- ACEPTASE la renuncia como beneficiaria del taller Apenhue del Programa MTPROE la Sra. Huenqueo Alejandra Beatriz DNI 30.596.888, a partir del 28 de Septiembre del año 2023.-

**Res. N° 1376 04-10-23**

Artículo 1º.- Apruébese el incremento de precio unitario de referencia (PUR) de las Remeras el cual ascenderá a la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 81/100 CENTAVOS (\$2.686,81), solicitado por el taller MIPROE denominado Antu, a partir del 01 de Abril de 2023.-

**Res. N° 1377 04-10-23**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estimulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo DMTA Limitada CUIT N° 30-71660954-1 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Septiembre de 2023, asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$133.860,00) será imputado en la Jurisdicción 15-SAF 15 -Programa 18 - Promoción del Cooperativismo-A01-Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas -Fuente de Financiamiento 3.47-Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1378 04-10-23**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estimulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada CUIT N°30-71749155-2 con domicilio en la ciudad de Esquel, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución por el periodo de Agosto de 2023, asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$499.744,00) será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1379 05-10-23**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estimulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo

Obreros Constructores Limitada CUIT N° 30-71119494-7 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Julio de 2023, asciende a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$71.392,00) será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5-Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1380**

**05-10-23**

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7° del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Obreros Constructores Limitada CUIT N° 30-71119494-7 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Agosto de 2023, asciende a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$71.392,00) será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/ 1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**Res. N° 1381**

**05-10-23**

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7° del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Obreros Constructores Limitada CUIT N° 30-71119494-7 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Septiembre de 2023, asciende a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$71.392,00) será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/ 1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original ST)

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

**REGISTRO N° 100403**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2950/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE EL SUR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 155.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100404**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2949/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA PRIMERA MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 155.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100405**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3158/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - PERIÓDICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 274,13.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 1° Y 2° QUINCENA - OCTUBRE 2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 62.501,64.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100406**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3153/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO  
MES DE OCTUBRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 3 - \$ 7.730,85.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-10-20/10/2023  
COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 347.888,25.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100407**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3154/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO MES DE OCTUBRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 1.072,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-10-20/10/2023  
COLOR IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 115.776,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100408**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3151/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 1.072,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 11 PUB. 01 AL 11/10/2023  
COLOR IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 943.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100409**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3054/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HORIZONTE LIBRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100410**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3052/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100411**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3148/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LÍNEA 102 - SDHYF.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 1.072,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/10/2023  
COLOR IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 964.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100412**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3146/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_CONVOCATORIA MÉDICOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 1.072,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/10/2023  
COLOR IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 964.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100413**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3045/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN NOCTURNA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL

VALLE SRL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 280.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100414**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3044/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN MEDIODÍA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 282.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100415**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3038/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DÍA PERFECTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 09 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100416**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3039/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100417**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3036/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 290.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100418**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2771/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESISTENCIA 12.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 19:30 A 20 HS. Y LOS MIÉRCOLES 17 A 17:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100419**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3089/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100420**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2964/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL INTERRUPTOR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÒNICA

SAS. FM 90.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 185.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100421**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2977/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIAJES Y PASEOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SPOT PRODUCCIONES.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 240.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100422**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3041/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100423**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3040/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTES 12.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100424**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3037/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME MATAN LIMÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 285.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100425**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2829/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100426**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3032/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR TRELEWTV.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 517.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100427**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3033/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR TRELEWTV.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100428**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2979/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANAS INFORMALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MUNICIPAL EPUYÉN- FM 87.9.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100429**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3034/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.ANDONI PRODUCCIONES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEWTV.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100430**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3035/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.ANDONI PRODUCCIONES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR TRELEWTV.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100431**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3026/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA MUSICAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100432**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3031/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100433**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3030/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVÍ MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 22 A 23 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100434**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3021/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

PANORAMA SEMANAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS  
DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/  
2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100435**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3019/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/  
2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100436**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3024/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
TRANSMISIÓN FÚTBOL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
LOS DOMINGOS DESDE LAS 22 HS. Y REPITE  
LOS LUNES DESDE LAS 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/  
2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100437**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3025/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
SOY LEYENDA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
LOS VIERNES DE 15:30 A 16 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/

2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100438**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
09/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3144/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO  
SALUD CONVOCATORIA MÉDICOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$  
7.730,85.-  
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 01 AL 06/10/2023 CO-  
LOR IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 927.702,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100439**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3020/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SIN  
HILO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS  
MIÉRCOLES DE 21 A 22 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100440**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3018/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100441**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
08/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3023/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100442**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3027/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIRINEO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 16 A 17 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100443**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3028/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEL VIENTO TV.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 14 A 14:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100444**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3029/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESISTENCIA 12.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 19:30 A 20 HS. Y LOS MIÉRCOLES DE 17 A 17:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100445**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3149/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 7.730,85.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB. 01 AL 12/10/2023 COLOR IMPAR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 927.702,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100446**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2600/2023 SGG-SIP - 1699/2023 AVP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 39/23 OBRA PUENTE KANSAS - TREVELIN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 7.730,85.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/08/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 154.617,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100447**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3087/2023 SGG-SIP - 1409/2023 IPVYDU  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN DÍA DÍA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100448**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2000/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS 89.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100449**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2302/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS 89.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100450**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2713/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS 89.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100451**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2963/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS 89.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

# Sección General

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HÉCTOR ALFARO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ALFARO, Héctor S/ Sucesión ab-intestato» (Expte.571/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 05 de septiembre de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JENKINS HERNANDO RUBÉN en los autos caratulados «JENKINS Hernando Rubén S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000595/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 01 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALENTINA RITA GAJARDO DNI 5.447.105 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GAJARDO, Valentina Rita S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000648/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2023

MELISA SANTIAGO

Secretaria

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO CAÑADAS DNI 18.680.288 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CAÑADAS, Francisco S/ Sucesión abintestato» (Expte. 000600/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2023

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VELASQUEZ VELASQUEZ MARÍA ELVA y GUAQUIN PAILLACAR JOSÉ ONOFRE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VELASQUEZ VELASQUEZ, María Elva y GUAQUIN PAILLACAR José Onofre s/ SUCESIÓN (Expte. 702/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2023

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIEL RAÚL ALBORNOZ DNI 13.192.771 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ALBORNOZ, Ariel Raúl S/ Sucesión abintestato» (Expte. 000628/2023). Publíquense edictos por

el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2023

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCE CRISTINA RAMONA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ARCE, Susana Bernardina s/ Sucesión ab-intestato» y su acumulado «ARCE, Cristina Ramona s/ Sucesión ab-intestato Expte. N° 884/23» Expte. N° 000798/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DOS SANTOS PEREIRA GABRIEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos Caratulados «DOS SANTOS PEREIRA Gabriel s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000601/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, octubre 27 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Mateo

J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REUTER ROSA ESTHER, DNI 5.666.329 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «REUTER, Rosa Esther S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000294/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2023

MATEO JONATAN GUTIERREZ  
Aux. Letrado

I: 14-11-23 V: 16-11-23

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELIZABETH BERYL OWEN en los autos caratulados «OWEN Elizabeth Beryl S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000510/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 09 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 14-11-23 V: 16-11-23

### EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SEPULVEDA JONATHAN GABRIEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SEPULVEDA, Jonathan Gabriel S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 717/2023)» mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 08 de noviembre de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 15-11-23 V: 17-11-23

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr.

Mauricio HUMPHREYS, Juez, Cita y Emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de LAZA HÉCTOR JULIO, para que se presenten a hacer valer sus Derechos en los autos caratulados «LAZA Héctor Julio s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 616/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 10 de 2023.-

Dr. MARCOS RODRIGO  
Secretario de Refuerzo

I: 15-11-23 V: 17-11-23

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de JORGE GIVCOFF, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GIVCOFF JORGE S/ Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000593/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 01 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 15-11-23 V: 17-11-23

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de RUBÉN DESPO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «DESPO RUBEN S/ SUCESIÓN Ab-Intestato» (EXPTE. 000623/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, noviembre 09 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 15-11-23 V: 17-11-23

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, juez, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de GÁLMEZ OYARZÚN FERNANDO ANDRÉS, para que se presenten a hacer va-

ler sus derechos en los autos caratulados «GÁLMEZ OYARZÚN Fernando Andrés S/ SUCESIÓN Ab-Intestato» (EXPT. 000506/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-  
Trelew, septiembre 29 de 2023.-

MARCOS J. RODRIGO  
Secretario de Refuerzo

I: 15-11-23 V: 17-11-23

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PAUL FRANCIS GARRARD RUDD en los autos caratulados «GARRARD RUDD Paul Francis S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000581/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, 01 de noviembre de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 16-11-23 V: 21-11-23

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA SONIA NOBUA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «NOBUA, Cristina Sonia C/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 716/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, Noviembre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 16-11-23 V: 21-11-23

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSAANA BENINATI en los autos caratulados «BENINATI Rosa Ana

S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000541/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, Noviembre, 09 de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO  
Secretario

I: 16-11-23 V: 21-11-23

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Los Notros S/N, de la Ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Biscardi en autos caratulados «NAVARRO, Julia Mirta s/Sucesión ab-intestato Expte. 710-2023» cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la Sra. NAVARRO, JULIA MIRTA, DNI 12.515.062, para que se presenten a juicio. Publíquese por UN (1) días. Lago Puelo (CH) de octubre 2023.

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 16-11-23

### EDICTO

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria autorizante, en autos: LEDESMA; Lucrecia Liliana s/Supresión de Apellido Paterno (Expte. 1085/2023), dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes por dos meses, haciendo saber el pedido de supresión de apellido paterno que tramita en autos respecto a LUCRECIA LILIANA LEDESMA, a fin que dentro de los quince días se formulen las oposiciones que se estimen corresponder.  
Puerto Madryn, 13 de noviembre de 2022.-

Dra. SOFIA GRANDES  
Secretaria de Refuerzo

P: 16-11-23 y 15-12-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lidia Norma LOPEZ DNI 13.259.352 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LOPEZ, Lidia Norma S/ Sucesión ab-

intestato» (Expte. 000632/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2023

MELISA SANTIAGO  
Secretaria

I: 16-11-23 V: 21-11-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Nro. V, del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, [juzejecucionesq\\_mesa@juschubut.com.ar](mailto:juzjecucionesq_mesa@juschubut.com.ar) a cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaria única a cargo de la Dra. Judith Del Valle Toranzos, en autos caratulados: NUÑEZ MIGUEL s/ sucesión ab-intestato» (Expte N°443/2023), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUEL NUÑEZ DNI 7.322.773, para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

Esquel, 08 de Noviembre de 2023.-  
Publicación UN DÍA.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 16-11-23

### EDICTO

BARBAS, María Ester c/ GESI S.A. IND. COM. FINANC. AGROP. E INM y otro s/ Prescripción Adquisitiva (Expte. 000081/2015)

Trelew, abril de 2023.- AUTOS Y VISTOS: Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito y para su oportunidad, la documental acompañada por la parte actora se encontrará a disposición de la contraria por Mesa de Entradas.

Consecuentemente, atento lo solicitado y visto el estado y las constancias de autos; de conformidad con lo dispuesto por el art. 147 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, debiendo observar este último que los caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98)-, citándose a la firma GESI S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA por el plazo de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. (conf. arts. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.C.)-

Dr. ARGENTINO CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL

Juez

I: 15-11-23 V: 16-11-23

### EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial (CR) de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en calle Hipólito Irigoyen Nro. 650, planta baja de esta ciudad, a cargo de la Dra. Natalia VENTER – JUEZ- Secretaria Nro. 1 a cargo de la Dra. María Agustina SANNA, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad, que en los autos caratulados: COMERCIALAUTOMOTOR S.A.C/ CAMPOS MARTA LIDIA S/EJECUCION DE SENTENCIA Expte. Digital Nro. 10503/2017 el Martillero Público José Antonio Quintero, substará el día 18 de NOVIEMBRE de 2023 a las 12,00 hs. en Calle José Alvarez y Antonio Cañal, Barrio Humberto Beghin de ésta ciudad el siguiente automotor Marca VOLKSWAGEN Tipo: SEDAN 4 PUERTAS Modelo PASSAT CC 2.0 TSI AÑO 2013 Dominio NBI-019 de titularidad en un 100% de la ejecutada Campos Marta Lidia (DNI 12.806.912) en el estado en que se encuentra CONDICIONES DE VENTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. El martillero queda autorizado a percibir el DIEZ (10 %) POR CIENTO de seña cuenta del precio, el CINCO (5%) POR CIENTO de comisión a cargo del comprador. El martillero deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos, a cuyo fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art.570 de la Ley XIII Nro.5) Hágase constar en los edictos a publicarse que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a los dispuesto por el art. 15 del Decreto Ley 6582/58 ratificado por Ley 14467 ( Ley N° 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Asimismo en caso de incumplimiento por parte del comprador, impóngase a la parte actora la carga de comunicar al Registro Automotor respectivo la venta judicial efectuada a los fines de lo dispuesto en el Art. 27 de la norma legal citada. De resultar comprador el acreedor ejecutante, está exonerado del pago de seña. Informes TE. 2974753579.-

COMODORO RIVADAVIA 25 de Octubre de 2023

M. AGOSTINA SANNA  
Secretaria

I: 15-11-23 V: 16-11-23

### EDICTO LEY N° 19.550 AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A. DIRECTORIO – SINDICATURA

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de Mayo de 2022, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593, Italia 70 (Trelew); Vice Presidente: Bruno Fiorasi, DNI 17.310.621,

Rivadavia 2996 (Trelew); Director Titular: Joaquín Nervi, DNI 23.934.387, E. Morgan 2678 (Puerto Madryn); Directores Suplentes: Carlos Antonio Colli, DNI 21.656.863, Mitre 788 (Trelew); Fiorela Fiorasi, DNI 17.644.151, Chacabuco 956 Dpto. 2 (Esquel); Braulio Nervi DNI 22.934.022, Coihue N°1306 (Trelew); Síndica Titular: Cra. Sonia Silvana Maderna, DNI 18.065.163, Rivadavia 2510 (Trelew); Síndico Suplente: Cr. Víctor Hugo Di Doménico, DNI 10.105.145, Av. Rawson 218 Piso 5º Depto. «C» (Trelew). Mandato por un (1) Ejercicio. Publíquese por un (1) día.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-11-23

### EDICTO LEY 19550.-

#### Denominación: TRANSPORTE LOS PRIMOS S.A.S.

Socios fundadores: Juan Ignacio PELAEZ, nacido el 25 de setiembre de 1981, Documento Nacional de Identidad Número 29.066.777, CUIT/CUIL 20-29066777-2, de profesión Licenciado en Economía y Administración Agraria, soltero y domiciliarse en Gonzalez Bonorino 772 de Trelew; Facundo Fernando PELAEZ, nacido el 16 de mayo de 1986, Documento Nacional de Identidad Número 32.220.176, CUIT/CUIL 20-32220176-2, Técnico Superior en Despacho Aduanero, soltero y domiciliarse en Belgrano 2575 de Trelew y Luis Fernando AMICI, nacido el 10 de enero de 1975, Documento Nacional de Identidad Número 24.133.855, CUIL/CUIL 20-24133855-0, Ingeniero Civil, divorciado y domiciliarse en Pablo Neruda 3657 de Trelew; todos argentinos

Duración: 70 años contados.

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes operaciones: a.- TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte de cualquier tipo de cargas, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y/o elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros; transporte de combustibles; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, logística; realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados.- b.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, urbanización, loteos, afectación de edificios en propiedad horizontal, constitución de fideicomisos, fraccionamientos, conjuntos inmobiliarios, enajenación de lotes y unidades funcionales de edificios en propiedad horizontal, así como celebración de contratos de leasing inmobiliario.- c.- CONSTRUCTORA: Proyecto, construcción, instalación, colocación, montaje, administración y/o dirección de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, civiles o industriales, o viales, ya sean públicas o privadas.- d.- FIDEICOMISOS: Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en

los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, titular o sustituto o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo –sin limitación- fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración.- f.- FINANCIERA: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Y g.- MANDATARIA: Ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) representado por TREINTA (30) acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción.-

Administración y representación legal: La gestión de los negocios sociales, la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta y durarán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad.- Podrán designarse uno o más suplentes.

Fiscalización: Art.55 Ley 19550. Prescinde de Sindicatura.-

Socios Gerentes: Juan Ignacio Pelaez y Luis Fernando Amici.- Suplente: Facundo Fernando Pelaez.

Ejercicio Social: 31 de Mayo.-

Domicilio legal: Gonzalez Bonorino 772 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

Instrumento: Escritura Numero 360 Fo. 1342 del 26/09/23 y Escritura Numero 410 Fo. 2527 del 27/10/23.- Registro 34.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-11-23

### EDICTO

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES-ORGANO DE ADMINISTRACION

Fecha de Instrumento: 21/06/2023

En la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés, entre el abajo firmante, la Señora Gabriela Mariángeles FEBREIRO, Documento Nacional de Identidad número 20.541.628 y CUIL 27-20541628-0 y argentina, nacida el 27 de diciembre de 1968; el Señor Martín Guillermo de los RIOS, Documento Nacional de Identidad Número 20.054.616 y CUIL 20-20054616-5, argentino, nacido el 05 de enero de

1968, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Cacique Nahuelpan número 970 de esta Ciudad de Rawson; el Señor Adrián Omar FEBRERO, Documento Nacional de Identidad número 17.536.643 y CUIL 20-175366643-2, argentino, casado, nacido el 10 de Diciembre de 1965, domiciliado en Avenida Centenario Nro. 311 de esta ciudad de Rawson Comercial, y el Señor Jorge Martín FEBRERO, Documento Nacional de Identidad número 40.208.746 y CUIL 20-40208746-4, argentino, soltero, nacido el 26 de marzo de 1997 y domiciliado en Soberanía Nacional 262 de esta Ciudad de Rawson; quien lo hace en Ejercicio de sus propios derechos y juntamente con la Sra. Gabriel Mariángeles FEBRERO y Adrián Omar Febrero, en sus caracteres de Sucesores de Héctor Omar FEBRERO (fallecido-DNI 7.816.102) según Declaratoria de Herederos dictada en los autos caratulados: «Febrero Héctor Omar s/Sucesión Ab-intestato» (Expte. 461 – año 2016) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo de la Dra. Amorina Ursula Testino, Jueza; por una parte como CEDENTES y por la otra parte como CESIONARIOS el Señor Mauro Ezequiel ALMENDRA SEPULVEDA, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.300.096 y CUIL 20-38300096-4, argentino, nacido el 15 de Abril de 1994, de estado civil soltero, comerciante de profesión comerciante y domiciliado en Soberanía nacional Número 748 de la Ciudad de Trelew y el Señor Ariel JONES titular del Documento Nacional de Identidad número 28.637.173 y CUIL 20-286371373-7, argentino, nacido el 18 de mayo de 1981, de estado civil soltero, de comerciante profesión empresario y domiciliado en Parcela 17 s/n parque Industrial Circunscripción 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut se realiza el presente CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES, el que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Los Cedentes, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de los CESIONARIOS la cantidad de Doce (12), cuotas sociales, de las que son titulares en la Empresa TRANSPORTES EL 22 S.R.L.TERCERA: El Contrato Social de TRANSPORTES EL 22 S.R.L., queda redactado de la siguiente manera: « El Capital Social se establece en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) que se divide en Doce (12) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) cada una, que los socios integran en su totalidad de la siguiente manera: el Señor Mauro Ezequiel ALMENDRA SEPULVEDA, Tres (3) cuotas, equivalentes a Pesos Tres mil (\$3.000) y el Señor Ariel JONES, Nueve (9) cuotas equivalentes a Pesos Nueve Mil (\$9.000).

Se designa como Socio Gerente al Sr. Ariel Jones.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-11-23

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley 11.867, se pone en conocimiento por el término de

cinco (5) publicaciones, que el día 02/11/2023, PAULO VALENZUELA, CUIT 20-30858619-8, domiciliado en la calle Ameghino 677 de la ciudad de Trelew, transfiere a favor de ENJU SERVICIOS S.R.L, CUIT 30-71752765-4, con sede social, legal y fiscal en Ameghino 677 de la ciudad de Trelew, el fondo de comercio individualizado como «CLEAN TRELEW» dedicado a la comercialización de productos de limpieza, lavado y limpieza de artículos de telas, servicios de limpieza general, con domicilio en calle Ameghino 677, de la ciudad de Trelew, Chubut. Reclamamos de Ley dentro del término legal en la calle Ameghino 677 de la ciudad de Trelew, Chubut.

I: 14-11-23 V: 21-11-23

#### MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

#### CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI Nº 35

Decreto Nº 185/09 y Nº 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y sus Decretos Reglamentarios Nº 185/09 y Nº 1003/16, respecto del Informe Ambiental de Proyecto «Ampliación Estación de Servicio FEDE» presentado por el Sr. Lana Ernesto José, que se tramita por el Expediente Nº 1368/2023-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.ambiente.chubut.gov.ar](http://www.ambiente.chubut.gov.ar)) y en la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Trelew. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [participacionciudadana.chubut@gmail.com](mailto:participacionciudadana.chubut@gmail.com), por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentar las personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Trelew, sita en Mitre Nº 73 código Postal 9100 Trelew-Chubut. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
y Desarrollo Sustentable  
MAyCDS

Tec. ROMINA SARDI  
Directora General de Evaluación Ambiental  
SGAyDS – MAyCDS

I: 16-11-23 V: 17-11-23

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PUERTO MADRYN  
– PROVINCIA DE CHUBUT  
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE  
COLEGIOS DE ABOGADOS**

**CONVOCATORIA:**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, comunica que, por Resolución N°71/2023-CPAPM se ha convocado a todos los abogados matriculados que integran el padrón electoral de Noveles Abogados de este Colegio Público, al acto electoral para la elección de seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Mesa Directiva de la Comisión de Noveles Abogados, que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 2023 de 8 a 12 hs. en su sede ubicada en la calle Ing. Fennen N° 58; por vencimiento del mandato vigente.

La convocatoria se efectúa conforme al Reglamento de la Comisión de Noveles y los arts. 29, 62, 63 sptes. y concs. de la Ley XIII N°11 y con el alcance de la Resolución N°71/2023-CPAPM quedando el texto de ésta, a disposición de los noveles matriculados en la sede del Colegio.

Dr. RICARDO O. GABILONDO  
Presidente  
Colegio Público de Abogados  
de Puerto Madryn

I: 14-11-23 V: 16-11-23

**PATAGONIA ARGENTINA S.R.L.**

**CONVOCATORIA.**

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 28 de noviembre de 2023, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria para las 10,15 horas, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea ordinaria

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
2. Consideración del balance correspondiente al ejer-

cicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2023.

3. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2023.

4. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia consejera por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2023.

5. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2023.

6. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2023.

COMODORO RIVADAVIA, noviembre 6 de 2023

ATILIO ANTONIO ROSSI  
Gerente General

I: 13-11-23 V: 17-11-23

**TRELEW RUGBY CLUB**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de Trelew Rugby Club convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 04 de Diciembre del año 2023 a las 20,30 horas en la sede de la Institución, sita en Charra N°78, Lote 5, de la ciudad de Trelew. Dejando constancia que la Asamblea comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria. El orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1° Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario; 2° Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio 30/11/2022; 3° Tratamiento de las observaciones realizadas por la IGJ; 4° Motivo del llamado fuera de término del ejercicio vencido al 30/11/2022 ..- Conforme el Estatuto la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, una hora más tarde con el número de socios presentes.

NORBERTO FABIÁN CERECERO  
Presidente  
Trelew Rugby Club

ROXANA LILIA BASAVILBASO  
Secretaria  
Trelew Rugby Club

I: 15-11-23 V: 17-11-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y  
PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura  
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°15/23**

Obra: «Construcción Nuevo Hospital Rural»

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y siete millones ochenta mil quinientos quince con ochenta y nueve centavos (\$ 987.080.515,89)

Garantía de oferta: Pesos nueve millones ochocientos setenta mil ochocientos cinco con dieciséis centavos (\$ 9.870.805,16)

Capacidad de ejecución anual: Pesos cuatrocientos noventa y tres millones quinientos cuarenta mil doscientos cincuenta y siete con noventa y cinco centavos (\$493.540.257,95)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: EPUYEN

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (\*contra presentación de comprobante de pago) y <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día miércoles 06 de Diciembre de 2023 hasta las 10:30 Hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson.- Día Miércoles 06 de Diciembre del 2023 Hora: 11:00 Hs Expediente N° 2741-MIEP-23

I: 10-11-23 V: 16-11-23

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
ARGENTINA  
VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0275-LPU23.

OBRA: Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 26 (Ex. RP 20) – Emp. RP 23 - Sección: Km. 1432,43 – Km. 1474,71 - Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Diecinueve Mil (\$ 3.144.919.000,00) referidos al mes de Junio de 2023 con un Plazo de Obra de Doce (12) Meses, a partir del replanteo de la misma.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Noventa (\$ 31.449.190,00).

APERTURA DE OFERTAS: 27 de Diciembre del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 13 de Noviembre del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en <https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 13-11-23 V: 04-12-23

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 57-AVP-2023**

OBJETO: Adquisición de repuestos varios para Moto-niveladoras Champion 720A con destino a la Unidad M-4-119.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Diez Millones Cuatrocientos Diez Mil Doscientos Diez con Cuarenta Centavos (\$ 10.410.210,40)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Noviembre de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 15-11-23 V: 16-11-23

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**CIRCULAR SIN CONSULTA 02**

**LICITACION PUBLICA N°04/23- EXPE. ME N°1200/2023**  
**Objeto: «CONSTRUCCION DE NUEVA ESCUELA**  
**TECNICA PROFESIONAL INET EN LA LOCALIDAD DE**  
**COMODORO».**

La Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación, comunica que, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 4° de la Resolución ME N° 876/23, el Acto de Apertura de ofertas de la Licitación

Pública N° 04/23, que fuera convocado por resolución N° 876/23 artículo 3° - «Fijar como fecha, hora y lugar para el acto de apertura el día 16 de noviembre de 2023 a las 11:00hs en las instalaciones de la sede del ministerio de educación de la ciudad de Rawson, sita en Av. 9 de julio N° 24», ha sido suspendida hasta nuevo aviso por encontrarse en periodo de veda electoral.

I: 15-11-23 V: 17-11-23

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103**

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00